



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

0000000041

05 MAR 2018

Señor

RUBÉN MALDONADO DÍAZ,

Presidente de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana.

Su despacho.

Distinguido Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 15 de marzo de 2017, tengo a bien remitirle copia de la Resolución que conforma el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Federativa del Brasil y la República Dominicana, con el objeto de que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, culturales, deportivas, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Dicha Resolución se originó mediante moción presentada en fecha 5 de octubre de 2016, por los señores: Adriano de Jesús Sánchez Roa, Julio César Valentín Jiminián, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Edis Fernando Mateo Vásquez, Juan Olando Mercedes Sena, Félix María Vásquez Espinal y Amílcar Romero P., Senadores de la República por las provincias: Elías Piña, Santiago, Azua, Barahona, Independencia, Sánchez Ramírez y Duarte, respetivamente.



Atencamente

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

0000000042

05 MAR 2018

Ingeniero

MIGUEL VARGAS MALDONADO,

Ministro de Relaciones Exteriores

Su despacho.

Distinguido Señor:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 15 de marzo de 2017, tengo a bien remitirle copia de la Resolución que conforma el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Federativa del Brasil y la República Dominicana, con el objeto de que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, culturales, deportivas, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Dicha Resolución se originó mediante moción presentada en fecha 5 de octubre de 2016, por los señores: Adriano de Jesús Sánchez Roa, Julio César Valentín Jiminián, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Edis Fernando Mateo Vásquez, Juan Olando Mercedes Sena, Félix María Vásquez Espinal y Amílcar Romero P., Senadores de la República por las provincias: Elías Piña, Santiago, Azua, Barahona, Independencia, Sánchez Ramírez y Duarte, respetivamente.



Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

0000000043

05 MAR 2018

Señor

CLEMENTE DE LIMA BAENA SOARES,

Embajador de la República Federativa de Brasil
en la República Dominicana.

Su despacho.

Distinguido Señor:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 15 de marzo de 2017, tengo a bien remitirle copia de la Resolución que conforma el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Federativa del Brasil y la República Dominicana, con el objeto de que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, culturales, deportivas, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Dicha Resolución se originó mediante moción presentada en fecha 5 de octubre de 2016, por los señores: Adriano de Jesús Sánchez Roa, Julio César Valentín Jiminián, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Edis Fernando Mateo Vásquez, Juan Olando Mercedes Sena, Félix María Vásquez Espinal y Amílcar Romero P., Senadores de la República por las provincias: Elías Piña, Santiago, Azua, Barahona, Independencia, Sánchez Ramírez y Duarte, respetivamente.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.





Senado República Dominicana
Presidencia

"Año del Fomento de las Exportaciones"

0000000046

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

15 MAR 2018


Ingeniero
MIGUEL VARGAS MALDONADO,
Ministro de Relaciones Exteriores
Su despacho.

Distinguido Ministro:

Cortésmente me dirijo a usted, para solicitarle que a través de su Ministerio, sea transmitida a la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil, copia de la Resolución aprobatoria de fecha 15 de marzo de 2017, que conforma el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Federativa del Brasil y la República Dominicana, con el objeto de que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, culturales, deportivas, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Dicha Resolución se originó mediante moción presentada en fecha 5 de octubre de 2016, por los señores: Adriano de Jesús Sánchez Roa, Julio César Valentín Jiminián, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Edis Fernando Mateo Vásquez, Juan Olando Mercedes Sena, Félix María Vásquez Espinal y Amílcar Romero P., Senadores de la República por las provincias: Elías Piña, Santiago, Azua, Barahona, Independencia, Sánchez Ramírez y Duarte, respetivamente.

Atentamente,


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.





Senado República Dominicana
Presidencia

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

0000000040

05 MAR 2018

Señor

ALEJANDRO ARIAS ZARZUELA,

Embajador de la República Dominicana en la
República Federativa del Brasil
Su despacho.

Distinguido Señor:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 15 de marzo de 2017, tengo a bien remitirle copia de la Resolución que conforma el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Federativa del Brasil y la República Dominicana, con el objeto de que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, culturales, deportivas, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Dicha Resolución se originó mediante moción presentada en fecha 5 de octubre de 2016, por los señores: Adriano de Jesús Sánchez Roa, Julio César Valentín Jiminián, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Edis Fernando Mateo Vásquez, Juan Olando Mercedes Sena, Félix María Vásquez Espinal y Amílcar Romero P., Senadores de la República por las provincias: Elías Piña, Santiago, Azua, Barahona, Independencia, Sánchez Ramírez y Duarte, respetivamente.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.





SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE CONFORMA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el artículo 26, ordinal 5 de la Constitución de la República dispone que "La República Dominicana promoverá y favorecerá la integración con las naciones de América, a fin de fortalecer una comunidad de naciones que defienda los intereses de la región. El Estado podrá suscribir tratados internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes...".

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que mediante los grupos parlamentarios de amistad se desarrollan los contactos, las formaciones de trabajo y de amistad con los miembros de las Asambleas Parlamentarias y las autoridades políticas y económicas en los países con los cuales la República Dominicana mantiene relaciones de amistad a nivel internacional;

CONSIDERANDO TERCERO: Que los grupos parlamentarios y de amistad son espacios necesarios para vincular los congresos del mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a las problemáticas comunes;

CONSIDERANDO CUARTO: Que los grupos parlamentarios desde sus inicios han sido de gran utilidad a nivel regional y global, mediante el fortalecimiento de la cooperación hacia una homogenización en materias tan importantes y globalizadas, como el medio ambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias, armonización de las agendas legislativas con las políticas públicas, entre otras;

MR

A.C.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

CONSIDERANDO QUINTO: Que el objeto del grupo parlamentario de Amistad de la República Federativa del Brasil y la República Dominicana, consiste en promover e incrementar las relaciones políticas, sociales, culturales, económicas y turísticas bilaterales entre ambos países;

CONSIDERANDO SEXTO: Que se hace necesario valorar el intercambio entre ambos países, especialmente en temas legislativos, articulando temas valiosos de diálogos y enlace entre los respectivos parlamentos, consolidando las relaciones diplomáticas que desarrollan exitosamente ambos países.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

Reg.
VISTO: El Reglamento Interno del Senado y de la Cámara de Diputados.

VISTO: El Reglamento para la Conformación de Grupos Parlamentarios de Amistad aprobado en el Senado de la República.

VISTAS: Las Resoluciones Internas sobre los Grupos Parlamentarios de Amistad del Senado y de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Conformación. Se conforma el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y la República Federativa del Brasil, con el objeto de que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, culturales, deportivas, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

AC.
MP



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

Segundo: Designación. Se designa a los honorables senadores para que conformen el grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y la República Federativa del Brasil, señores:

1- Adriano Sánchez Roa (**Presidente**).

2- Edis Fernando Mateo Vásquez.

3- Manuel Paula.

4- Juan Olando Mercedes.

5- Julio César Valentín Jiminián.

6- Félix María Vásquez Espinal.

7- Rafael Porfirio Calderón.

8- Euclides Rafael Sánchez Tavarez.

9- Amilcar Romero.

10- Amable Aristy Castro.

11- Pedro Alegría Soto.

12- José Ignacio Paliza.

TERCERO: Comunicación. Se ordena comunicar esta resolución a la Cámara de Diputados de la República Dominicana, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de la República Federativa del Brasil, en República Dominicana y a la Embajada Dominicana en la República Federativa del Brasil.

CUARTO: Tramitación. Se solicita la tramitación de la presente resolución al Senado de la República Federativa del Brasil, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

4

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

MANUEL ANTONIO PAULA,
Secretario.